



COPA NACIONAL CIRCUITO DE NAVARRA
7 al 9 de junio 2024

Fecha: 9 DE JUNIO 2024
Asunto: DECISIÓN 14

Hora: 16:55
Doc. Nº: 24

De: Comisarios Deportivos
Para: Concurstante nº 42

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe del Director de Carrera, habiendo examinado prueba en vídeo del CCTV, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: 42 – MARIANO ALONSO

Concurstante: MOTORISMO RACING TEAM

Hora: 16:08 – 16:11 – 16:12 – 16:23 – 16:25 – 16:27

Hecho: No permanecer dentro de los límites de pista repetidamente.

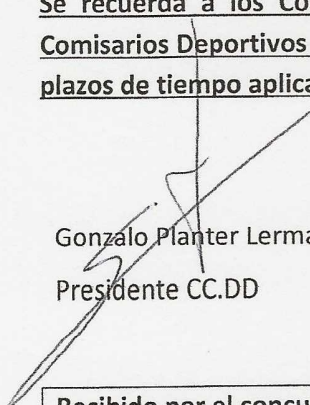
Infraacción: Incumplir el Art. 14 del Reglamento Deportivo Copa Nacional VLINE

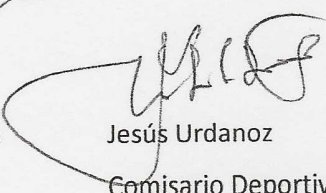
Decisión: 30 segundos y un drive through cumplido durante la carrera.

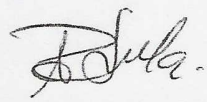
De acuerdo al artículo 14 del citado Reglamento, los pilotos que no permanezcan dentro de los límites de pista en 4 ocasiones recibirán una penalización de 5 segundos, a la quinta ocasión una penalización de 10 segundos, a la sexta ocasión una penalización de 15 segundos, a la séptima ocasión una penalización de Drive Through. El piloto mencionado ha realizado track limitis en total de nueve ocasiones, y se procede a aplicar la penalización de 5 segundos, 10 segundos, 15 segundos al resultado de la carrera 2 y el Drive Through, cumplido durante la carrera 2. Este Colegio estima que el octavo y noveno track limit no merecen más sanción puesto que el piloto ya ha sido sancionado severamente por este hecho.

Según el art. 12.3.3 CDI estas decisiones son inmediatamente ejecutivas incluso en caso de apelación

Se recuerda a los Concurstantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.


Gonzalo Planter Lerma
Presidente CC.DD


Jesús Urdanoz
Comisario Deportivo


Ana Paula Ferreira
Comisario Deportivo

Recibido por el concursante

Nombre:

Firma:

Fecha: Hora: